

Parral, 09 de Marzo de 2011.-

DECRETO EXENTO

N° 950 /

VISTOS:

- 1).- Según antecedentes y facultades para la Adquisición por Catálogo Electrónico (Convenio Marco) "Combustibles Diesel y Gasolina D.A.E.M. Parral" de la Ley N° 19.886 del Portal de Compras Públicas del Estado Chilecompra(Mercadopúblico) y sus modificaciones posteriores.
- 2).- La adquisición por Convenio Marco de Combustibles Diesel y Gasolina 95 octanos para vehículos D.A.E.M. Parral.
- 3).- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

Que el proveedor Petrobras Chile Distribución Ltda. inscrito en el Catálogo Electrónico (Convenio Marco) del Portal de Compras del Estado Chilecompra (Mercadopúblico) cumple con los requerimientos Técnicos, Administrativos, financieros y disposiciones legales para ser contratados, por lo que resulta conveniente a los intereses del Departamento Administrativo de Educación Municipal de Parral.

D E C R E T O:

DECLARESE, autorizada la adquisición Pública por Catálogo Electrónico "Combustibles Diesel y Gasolina D.A.E.M. Parral" al Proveedor, Petrobras Chile Distribución Ltda, Rut N° 79.588.870-5, según emisión de Ordenes de Compra autorizadas con un presupuesto de \$ 5.000.000.-

IMPUTESE, el presente gasto al Item 215.22.03.001 "Para vehículos" del Presupuesto de Educación Parral 2.011.

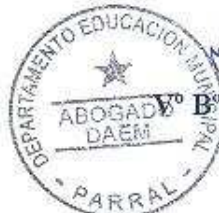
ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE.

JAVIER CARVALLO SAEZ
SECRETARIO MUNICIPAL(S)
PARRAL

ISRAEL URRUTIA ESCOBAR
PARRAL CALDE DE PARRAL

IUE/JCS/ABE/CMF/LBA/lab-a-
DISTRIBUCION

- 1.- Sr. Asesor Jurídico
- 2.- Srta. Directora Secplan.
- 3.- Sr. Director de Control
- 4.- Secretaría Municipal
- 5.- Sr. Director D.A.E.M.
- 6.- Sr. Sub-Depto. Adquisiciones.
- 7.- Archivo D.A.E.M.



ABOGADO D.A.E.M